

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 17 NOV 2021

00242

Expediente N° 14.371/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.371/2018, en el que recayera la Resolución FI N° 1-CD-2020, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 10 de enero hasta el 21 de febrero de 2020, al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva -dependiente de Ingeniería Civil- y con Dedicación Simple en la asignatura "Mecánica", con extensión de funciones en "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

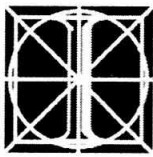
Que durante el mencionado lapso, el docente realizó una estancia en el Centro Internacional de Métodos Numéricos (CIMNE) de la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona (España).

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 1-CD-2020, se dispone que el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 0245/20, el Dr. Ing. OLLER presenta el aludido informe.

rev
d
A
Que, durante su estancia, el docente firmó un nuevo Convenio de Colaboración de CIMNE-IBER con CIMNE-España, que permite la participación conjunta de ambas instituciones en proyectos argentinos y europeos y posibilita que CIMNE-España financie dos (2) Becas de Doctorado, de tres (3) años de duración cada una, para que se realicen estudios superiores en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.



P00242

Expediente N° 14.371/2018

Que, además, el Dr. Ing. OLLER avanzó en la preparación del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre "Vulnerabilidad ante Desastres Naturales en Zonas Urbanas Andinas" a ser presentado con profesores de la Facultad, a través de CIMNE-IBER.

Que estas actividades revisten suma importancia para la Unidad Académica, por su trascendencia institucional.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 160/2021,

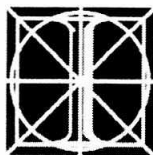
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva -dependiente de Ingeniería Civil- y con Dedicación Simple en la asignatura "Mecánica", con extensión de funciones en "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas entre el 10 de enero y el 21 de febrero de 2020, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 1-CD-2020 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.371/2018

 toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00242

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa